



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

7330***Relación admitidos y excluidos bolsa aspirantes policía local interino***

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eugènia, en fecha 22 de abril de 2014, dictó el siguiente Decreto:

Relación de admitidos y excluidos, nombramiento de miembros de la comisión técnica de valoración y anuncio de la fecha y lugar de realización de pruebas de la bolsa de aspirantes a Policía Local interino.

Vista la base quinta de las bases de la bolsa de aspirantes para proveer, como personal funcionario interino, plazas vacantes de policía local, aprobadas por Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2014, y publicadas en el BOIB núm. 35/2014, de 13 de marzo, según la cual se debe aprobar y publicar una lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos.

Visto que la Consejería de Administraciones Públicas ha efectuado su propuesta de nombramiento de vocales.

Vista la base séptima, apartado octavo, punto primero de las Bases, en el redactado publicado en el BOIB núm. 41/2014, de 25 de marzo, regula realización de pruebas escritas acreditativas del conocimiento del término municipal.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me confieren las Bases:

Resuelvo:

1.-Aprobar provisionalmente la siguiente relación de aspirantes admitidos en la bolsa de provisión de plazas vacantes de policía local como funcionario interino.

NIF	QUALIFICACIÓ	CAUSA D'EXCLUSIÓ
43160507-H	ADMÈS	--
43150220-N	ADMÈS	--
43167573-T	ADMÈS	--
43158093-L	ADMÈS	--
43168104-W	ADMÈS	--
43092641-W	ADMÈS	--
43134560-S	ADMÈS	--
41518669-N	ADMÈS	--
43108879-W	ADMÈS	--
43161723-S	ADMÈS	--
43153630-H	ADMÈS	--
43150991-R	ADMÈS	--
43151297-P	ADMÈS	--
30988172-L	ADMÈS	--
43082202-M	ADMÈS	--
43128182-P	ADMÈS	--
43183007-R	ADMÈS	--
43146251-E	ADMESA	--
43078600-Z	ADMÈS	--
43099960-F	ADMESA	--

2.- Abrir un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOIB, para la presentación de alegaciones a la relación de admitidos y excluidos o subsanar las deficiencias observadas. Si no se presentan alegaciones, la relación se entenderá aprobada definitivamente a partir del día siguiente al de finalización del plazo de reclamaciones.

3.-Nombrar a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración:



Presidente: Bartolomé Mulet Canals

Vocales titulares: Lorenzo Bosch Portillo, José María Aguiló Roig, José Antonio Blanco Gómez y Gabriel Crespí Tugores.

Vocales suplentes: Rafael Jesús de León Claro, Ramón José Mulet Pacis, Jaime Oliver Bestard, y Sebastián Santiago Ferrer García del Moral.

4.-Dado que todos los aspirantes han sido admitidos provisionalmente, convocar la realización de las pruebas escritas de conocimiento del término municipal de Santa Eugènia, previstas en la base séptima, apartado octavo punto primero, el día 7 de mayo de 2014, a las 10.00 horas, en el Centro de la Tercera Edad, situado en la calle Josep Balaguer, núm. 7 de Santa Eugènia.

5.-Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web municipal, y en el BOIB.

Santa Eugènia a 22 de abril de 2014

El Alcalde

Francisco Martorell Canals

